



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIALPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en Ley de Compañías y en los Arts. 11 al 24 de los Estatutos de INDUSTRIALPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se convoca a los(as) señores(as) Socios a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día **martes 10 de marzo de 2020 a las 10h00.** en su domicilio principal, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, Av. República E7-23 y Pradera, edificio Torre República, Oficina 401, para tratar los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente General;

2. Conocer y resolver lo concerniente a los Estados Financieros de la compañía;
3. Resolver acerca del pago de Impuesto a la Renta, reparto de Utilidades y la conformación de Reservas Patrimoniales;

4. Conocer respecto del trámite de Aumento de Capital de la empresa y al pago de Dividendos resuelto en el período anterior.

Tanto los Estados Financieros como los demás documentos que respaldan las operaciones antes descritas se encuentran a disposición de los(as) señores(as) para su revisión y análisis, en la dirección antes señalada, dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Dado en Quito D.M. el 02 de marzo de 2020.

Stalin Molina Chavez
GERENTE GENERAL

Noé Roldán

Dec 16/00:

Cada vez leído y aprobado el orden del día, se procede a tratar y deliberar cada uno de los

4. Conocer respecto del trámite de Aumento de Capital de la empresa y al pago de

3. Resolver acerca del pago de impuesto a la Renta, reparto de utilidades y la

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente

Y 24 / numeral 6 de la Ley de Compañías, para tratar los asuntos detallados en el orden del

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, amparándose en lo dispuesto en los arts. 238

AD-101 DE SCHOLARSHIP HOLDERS AND STUDENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES

[illegible]

Una vez que se ha consumado la reunión de la junta de la compañía, los accionistas se reúnen al Arroyo de la Campesina para votar sobre la

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES	POCENTALIA	FIRMA
CARRERA CABEZAS	US\$ 71.995	71.995	50%	
CHAVEZ LOPEZ	US\$ 71.995	71.995	50%	
JLDITH YOLANDA	US\$ 143.990	143.990	100%	
TOTAL				

Participaciones y Socios de la compañía, es la siguiente:

la Junta, **Stalin Molina Chavez**, levanta la lista de asistentes que, de acuerdo al libro de

República L-7-23 y Pradera; edificio Torre Republica, Oficina 401, el Secretario Ad-hoc de

dominio principal de industrias representativas de la AV.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy martes 10 de marzo de 2020, a las 10:00:00 h.

INDUSTRIAL PROTECT REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Y UNIVERSAL DE SOCIOLOGIA DE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente General;

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, para realizar la presentación del Informe de Gestión correspondiente al año 2019. Dentro del Informe se analizarán los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General y se destacan algunos hechos relevantes producidos durante el periodo en mención.

El Presidente de la Junta agradece la presentación del Informe y lo da por aprobado en representación de los presentes.

2. Conocer y resolver lo concerniente a los Estados Financieros de la compañía;

Como segundo punto dentro de la agenda, se analizarán las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, así como los Resultados obtenidos durante el periodo fiscal en cuestión, para compararlos luego con los montos obtenidos en el periodo inmediato anterior, de la siguiente manera:

ESTADO DE SITUACION		2018		2019	
		Composición		Composición	
		%		%	
ACTIVO		\$ 827,813.71		\$ 608,672.35	
Corriente	\$ 712,896.98	86.12%	\$ 452,913.65	74.41%	
No Corriente	\$ 114,916.73	13.88%	\$ 155,758.70	25.59%	
PASIVO		\$ 293,319.06		\$ 269,868.14	
Corriente	\$ 290,257.21	98.96%	\$ 264,565.31	98.04%	
No Corriente	\$ 3,061.85	1.04%	\$ 5,302.83	1.96%	
PATRIMONIO		\$ 534,494.65		\$ 338,804.21	
Capital	\$ 41,400.00	7.75%	\$ 143,990.00	42.50%	
Aportes	\$ 102,590.58	19.19%	\$ 0.58	0.00%	
Reservas	\$ 12,394.91	2.32%	\$ 27,057.80	7.99%	
Otros Resultados Integrales	\$ 1,636.86	0.31%	\$ 1,177.94	0.35%	
Resultados Acumulados	\$ 165,893.25	31.04%	\$ 0.00%	0.00%	
Resultados Ejercicio	\$ 210,579.05	39.40%	\$ 166,577.89	49.17%	
PASIVO + PATRIMONIO		\$ 827,813.71		\$ 608,672.35	

UTILIDADES DEL EJERCICIO (=)		
Participación Trabajadores	15.0%	24,986.68
Amortización Pérdidas Anteriores	0.0%	0.00
Impuesto a la Renta Causado	25.0%	48,330.11
Reservas		11,544.52
Impuestos Diferidos		-406.16
Compensación Salario Digno		0.00
UTILIDAD POR DISTRIBUIR (=)		82,122.74

UTILIDADES 2019

INDUSTRIAPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

3. Resolver acerca del reparto de Utilidades y la conformación de Reservas Patrimoniales:

Luego de ser aprobadas las cifras contenidas en los Estados Financieros, el Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General la propuesta para el cálculo de Participaciones a Colaboradores, Impuesto a la Renta Causado y conformación de las Reservas Patrimoniales, tal como se presenta a continuación:

Luego de responder algunas inquietudes relacionadas con las diferencias en las cifras presentadas con relación al año anterior, los asistentes dan por aprobados los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

ESTADO DE RESULTADOS		2018		2019	
RESULTADOS		Composición		Composición	
		%		%	
INGRESOS		1,646,440.73		1,686,673.13	
		100.00%		100.00%	
Ordinarios		1,621,965.95		1,683,683.31	
		98.51%		99.82%	
Extraordinarios		24,474.78		2,989.82	
		1.49%		0.18%	
EGRESOS		1,435,861.68		1,520,095.24	
		87.21%		90.12%	
Costos		1,177,911.09		1,134,154.11	
		71.54%		67.24%	
Gastos de Administración		163,332.21		272,074.50	
		9.92%		16.13%	
Gastos de Venta		94,618.38		113,866.63	
		5.75%		6.75%	
		210,579.05		166,577.89	
		12.79%		9.88%	



El Gerente General indica que luego de calcular y deducir las Participaciones a Colaboradores, se ha obtenido un Impuesto a la Renta Causado de US\$48,330.11, de los cuales se deben pagar únicamente US\$ 22,184.76, debido a las Retenciones en la Fuente que le fueron realizadas a la empresa a lo largo del año y un Crédito Tributario por ISD de años anteriores.

Se ha calculado la Reserva Legal según los términos de la Ley, así como la Reserva Facultativa por US\$ 2,218.41, atendiendo a lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, efectuada el 15 de junio de 2015.

Luego de las deducciones señaladas, el Gerente General menciona que el monto neto de Utilidades por Distribuir del ejercicio asciende a US\$ 82,122.74 dólares. Dada la incertidumbre e inestabilidad económica con la que ha iniciado el año 2020, el Gerente General sugiere NO distribuir dichos dividendos hasta que la Junta decida que el hacerlo no repercutirá en la situación financiera de la empresa.

Ante la sugerencia realizada por el Gerente General, el Presidente de la Junta resuelve aceptarla, en consecuencia, los dividendos NO serán distribuidos a los socios hasta nueva decisión.

4. Conocer respecto del trámite de Aumento de Capital de la empresa y al pago de Dividendos resuelto en el período anterior.

Durante la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, efectuada el 29 de marzo de 2019 se decidió que se reclasifiquen contablemente US\$13,544.48 en calidad de Prestamos por Pagar a Socios y la diferencia, es decir US\$ 102,590.58, sean incorporados al Capital de la empresa.

Con estos antecedentes, el Gerente General da a conocer a la Junta, que los trámites para efectuar un Aumento de Capital por US\$ 102,590.00, concluyeron satisfactoriamente, con lo cual el nuevo Capital Social de la empresa asciende a US\$ 143,990.00 dólares, que equivale a 143,990 participaciones, según consta en el estatuto correspondiente.



En cuanto a la decisión de distribución de los Dividendos Acumulados de la empresa, tomada durante la misma Junta General del 29 de marzo de 2019, por un monto de **US\$ 275,792.20**, "una vez que la empresa cuente con los recursos financieros necesarios para hacerlo", el Gerente General informa que esta decisión fue cumplida parcialmente.

Contando con la aprobación de la Junta, se procedió a cancelar los impuestos que de acuerdo con la normativa tributaria correspondían por el pago de Dividendos y se emitieron dos cheques a nombre de los socios, por un monto total de **US\$ 72,690.20**, los cuales no han podido ser cobrados hasta la fecha de la presente Junta, en vista de que la empresa no cuenta con los recursos financieros para hacerlo, sin afectar el Capital de Trabajo que requiere para operar.

Por lo indicado, el Gerente General indica que se efectuarán los análisis requeridos para determinar en qué fecha los socios podrán cobrar estos cheques, así como realizar el pago del saldo pendiente por **US\$ 157,537.74** dólares, siempre y cuando esto no afecte a la situación financiera de la empresa.

El Presidente de la Junta avoca conocimiento de la conclusión del trámite de Aumento de Capital y resuelve ACEPTAR la justificación del Gerente General por el cumplimiento parcial de la decisión de Distribución de Dividendos acumulados, solicitándole informar a los socios, el momento en el que sea pertinente el cobro de los cheques emitidos, así como el pago del saldo pendiente, sin que afecte al flujo de efectivo requerido para el funcionamiento de la empresa.

Por cuanto se han evacuado todos los puntos a tratar indicados dentro del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso adecuado para la redacción del Acta respectiva.



Chavez López Judith Yolanda
SOCIA
C.C. 170060361-4

Molina Chavez Stalin Ricardo
GERENTE GENERAL
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.C. 171423400-0

Cabreria Cabezas Andres Ernesto
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C. 171372974-5

A las 11h30, luego de ser elaborada y leída, el Acta es aprobada verbalmente por los asistentes, quienes en un plazo máximo de quince días la suscribirán, acogiéndose a lo establecido en el Art. 246 de la Ley de Compañías y el Art. 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y De Economía Mixta.

